

Núm. Expte.: 51/02.

Notificado: Carburantes Los Angeles, SC.

Último domicilio: Ctra. Umbrete-Bollullos, km. 2 Bollullos de la Mitación.

Acto que se notifica: A iniciación.

Núm. Expte.: 77/02.

Notificado: Andrés Hacha Díaz.

Último domicilio: C/ Gardenia, 41-42 Valencina de la Concepción.

Acto que se notifica: Resolución.

Sevilla, 25 de junio de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*EDICTO de 19 de junio de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y propuesta de resolución del expediente sancionador J-146/01-EP seguido contra doña Belinda Ondo Nchama.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a las normativas sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. Expte.: J-146/01-EP.

Notificado: Doña Belinda Oncho Nchama.

Último domicilio: Ctra. N-432, km. 395 Alcalá la Real (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 19 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se emplaza a don Domingo Menacho Pérez para que pueda comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. tres de Cádiz, y personarse en el recurso núm. 89/00, interpuesto por Automáticos Orenes, SL, como posible tercero interesado en el recurso.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por considerar que puede estar interesado en el recurso que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz, con el núm. 89/00, interpuesto por Automáticos Orenes, SL, se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días en el citado

Recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Le notificamos también, que mediante oficio de fecha 7 de mayo de 2002, se envió al órgano jurisdiccional el expediente administrativo relacionado con el recurso.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: C/ Avda. Ana de Viya, 7. Edificio Proserpina. 11071-Cádiz.

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica a la Asociación Unión de Consumidores Europeos de Granada, Euro-Consumo Granada el acto administrativo que se indica.*

Intentada sin efecto la notificación, por ser insuficiente el domicilio aportado en su solicitud por la Asociación «Unión de Consumidores Europeos de Granada, Euro-Consumo Granada», por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a esa Asociación para que subsane, en el plazo de 10 días previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 citada, la documentación presentada para la solicitud de inscripción de la misma en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Consumo, sita en la Avda. República Argentina, número 25, 2.ª planta, de Sevilla.

Sevilla, 19 de junio de 2002.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 24/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: El Malagueño e Hijos, SL. (CIF: B-04270823) «Cervecería El Malagueño». Puerto Deportivo de Aguadulce. 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar). Almería.